

TALLER “UN ACERCAMIENTO FEMINISTA A LA JUSTICIA”

Encuentro de verano de AA.MOC

Julio 2015

Contenidos y desarrollo

1.-INTRODUCCIÓN (5')

Presentar varias experiencias de mujeres.

Objetivo: explicitar que las mujeres han dicho “ni esto ni lo otro” en diversos escenarios, colaborando entre supuestas “enemigas”.

Por grupos dar un párrafo y pedirles que lo sitúen (lugar, momento, conflicto...). Decir nosotras los que no hayan acertado.

Colombia

Palestina/Israel

Chipre

India

1ª Guerra Mundial

Yugoslavia

(Ver **Anexo I**)

2.-TRIBUNAL DE MUJERES DE SARAJEVO (1h)

Contar en qué consistió, pero centrarnos en la preparación, que es donde está la riqueza del trabajo hecho.

Enlazarlo con los pasos de la regulación de conflictos:

1) Resolver

2) Reconstruir

3) Reconciliar

En esta parte también aprovecharíamos para contar algo del aniversario de Srebrenica.

También para hacer una reflexión sobre cómo se ven las acciones de mujeres (importancia que se les da) y cómo esta importancia influye en como nos valoramos a nosotras mismas (nuestra autoestima).

(Ver **anexos II y III**)

3.- CINTAS (10')

Ponemos las cintas de roles a la personas asistentes. Cada uno puede leer la de los demás, pero no sabe lo que pone la suya. Les damos la clave de que a partir de este momento deben tratar a cada persona de acuerdo al rol que pone su cinta.

Mujeres:

- Activista
- Jurista
- el alma de la fiesta
- admirada
- Escribo muy bien
- Valiente
- perspicaz
- inteligente
- negociadora
- guapa
- Seductora
- organizadora

Hombres:

- Mujer violada
- carne fresca
- viuda
- mujer mayor
- Mari
- Refugiada
- campesina
- Jovencita
- rarito

4.- CAPACIDADES PARA UNA POLÍTICA ALTERNATIVA (25')

1. Hacer pactos políticos y éticos con otros movimientos
2. Practicar una ética de convivencia.
3. Desarrollar liderazgos justos, eficientes e incluyentes.
4. Desarrollar capacidad política seductora con autonomía y pertenencia.
5. Habilidades de negociación y liderazgos mínimos.

Actúan y son tratadas según el rol que marca la cinta para decidir sobre la importancia de estas capacidades para lograr los cambios perseguidos.

Damos la lista de capacidades. Por grupos les pedimos que formen el diamante ordenándolas según las consideren más importantes según el esquema aproximado:

1ª
2ª 3ª 4ª
5ª

5.- ANALIZAR CÓMO SE HAN SENTIDO LAS PERSONAS CON LAS CINTAS (20')

ANEXO I

Textos para reconocer colaboraciones entre mujeres en lugares de guerra

Si has perdido alguno de los tuyos, la pena es la misma. [...] tenemos que usar el comienzo de la apertura de las tumbas para ayudar a las comunidades a comprender cómo han sido utilizados los unos contra los otros, y cómo los que están arriba, que tuvieron mucho que ver con las masacres, continúan en el poder, rigiendo los destinos de este país. Tenemos que ayudar a nuestras comunidades a desarrollar juntas su propio modelo para desarrollar la verdad y reconciliarse con ella.

Sobre el conflicto en Chipre entre turco-chipriotas y greco-chipriotas.

Sevgül Uludag (2005)

Nosotras nos reconocimos como tejedoras de paz, constructoras de una geografía *sorora*. Con nuestros cuerpos salimos a la calle. Y decimos a los actores armados: habláis en nombre de otros, no en el mío.

En este trasegar de lo femenino, descubrimos el valor de los símbolos. En ellos se manifiesta la vida, la fiesta; son nuestras metáforas para imitar a ese diálogo que se rompió... Subvertimos la dinámica de la guerra y recuperamos simbólicamente el espacio para sacarlo de la violencia.

Mónica Liliana Valencia. Ruta pacífica de las mujeres

“cuando las mujeres de un país piden con ansiedad el voto, y el país está dispuesto a concedérselo, es señal de que el país está maduro para una paz permanente”

Aletta Jacobs.

Para ellas la cuestión de la guerra y la paz era una preocupación feminista, un desarrollo lógico de su comprensión de lo que significa un rol de igualdad, pleno, de las mujeres.

Congreso de La Haya

Nosotras nos reconocimos como tejedoras de paz, constructoras de una geografía *sorora*. Con nuestros cuerpos salimos a la calle. Y decimos a los actores armados: habláis en nombre de otros, no en el mío.

En este trasegar de lo femenino, descubrimos el valor de los símbolos. En ellos se manifiesta la vida, la fiesta; son nuestras metáforas para imitar a ese diálogo que se rompió... Subvertimos la dinámica de la guerra y recuperamos simbólicamente el espacio para sacarlo de la violencia.

Mónica Liliana Valencia. Ruta pacífica de las mujeres

El Tribunal de Mujeres no emitirá fallos pero contribuirá a crear un clima contrario al crimen, lo que supone una gran inversión de futuro. Debemos influir desde nuestras comunidades para cambiar la conciencia de la gente.

Ana (Leskovac, Serbia).

ANEXO II

TRIBUNAL DE MUJERES PARA CRÍMENES DE GUERRA CONTRA LAS MUJERES DURANTE LA GUERRA DE LOS 90 (ANTIGUA YUGOSLAVIA)

El Tribunal se desarrolló en Sarajevo, Bosnia, entre el 7 y el 10 de mayo del 2015 bajo tres conceptos básicos: Memoria, Solidaridad y Responsabilidad.

En él participaron mujeres venidas de todos los rincones de la Ex-Yugoslavia:

- Bosnia y Herzegovina (Madres de Srebrenica y Zepa. El Foro de Mujeres. Fundación CURE)
- Croacia (Centro de los Estudios de Mujeres, el Centro para las Mujeres Víctimas de la Guerra)
- Kosovo (Red de Mujeres de Kosovo)
- Macedonia (Consejo Nacional para la igualdad de Género)
- Montenegro (Anima)
- Eslovenia (Lobby de Mujeres de Eslovenia)
- Serbia (Estudios de Mujeres, Mujeres de Negro)

COMITÉ ORGANIZADOR.

Ya se considera un logro en sí mismo la participación en el Comité Organizador de mujeres de toda la Ex-Yugoslavia que deciden juntarse por encima de las divisiones nacionales. No sólo es una potente muestra de solidaridad más allá de las fronteras, es también un posicionamiento político contra las fuerzas de extrema derecha de la región y de Europa.

GRUPO COORDINADOR.

Durante 5 años, las Mujeres de Negro de Belgrado asumen este papel, lo que es muy relevante por ser Serbia el país "agresor". Cada mes enviaban informes del proceso. El grupo ha mantenido un constante apoyo a las mujeres de otras identidades nacionales y étnicas, por lo que recibieron múltiples muestras de apoyo a esta labor.

OBJETIVOS del Tribunal.

El Tribunal de Mujeres se pensó para enfrentar la violencia cometida durante el conflicto de los 90, pero también para denunciar la violencia perpetrada después de la guerra; se pretende demostrar la continuidad de la injusticia y la violencia que conecta los periodos de guerra y de posguerra.

Los principales objetivos del Tribunal de Mujeres, por lo tanto, son exigir que los crímenes de guerra contra las mujeres no queden impunes (puesto que muchos aún lo están), pedir justicia con un enfoque feminista, y devolver la propiedad del mismo proceso a las víctimas y sobrevivientes. Esto es lo que realmente hace que este Tribunal sea diferente de otros.

PROCESO:

Se trata del primer Tribunal de Mujeres realizado en Europa y, aunque los grupos organizadores se fijaron en otros modelos anteriores, no se siguió un esquema predeterminado. La preparación ha llevado 5 años, con un ingente trabajo de fondo. En esta fase previa han llegado a participar hasta 5.000 personas.

Con la idea clara de que debía ser profundamente respetuoso y empoderante de las víctimas y sobrevivientes, se realizaron las reuniones en pueblos, ciudades y aldeas con las víctimas para que ellas fueran las protagonistas del proceso. El formato del Tribunal fue definido por las propias mujeres afectadas.

En los dos últimos años se llevaron a cabo las siguientes acciones:

11 seminarios regionales

10 entrenamientos para las presentaciones públicas

102 presentaciones públicas, en 83 poblaciones de la región

25 documentales sobre el tema

15 reuniones (reuniones consultivas de trabajo con miembros objetores de conciencia, la reunión de los miembros del Consejo Consultivo Internacional)

5 círculos de discusión feminista regionales, para profundizar sobre el tema

10 publicaciones (folletos, manuales, agendas por la paz) y numerosos panfletos en todas las lenguas de la región (albanés, BCMS, macedonio y esloveno).

Las organizadoras reconocen algunos de los retos y discusiones que afrontaron durante el proceso preparatorio, como por ejemplo la cuestión de la responsabilidad y la rendición de cuentas, la amenaza del nacionalismo que transfiere su responsabilidad a "los otros", la minimización de los crímenes cometidos en nuestro nombre, y el papel que han jugado las ONGs (especialmente en el periodo de posguerra, su impacto en las mujeres y sus testimonios, los casos de rivalidad y competencia, y otras cuestiones que llevaron a las organizadoras a mantener una actitud crítica hacia muchas de estas entidades).

VIOLENCIAS.

Durante el proceso se detectaron las diversas formas que adopta la violencia:

- **Violencia por motivos étnicos.** Se prefiere utilizar el concepto de "guerra contra la población civil" (término acuñado en la guerra de Argelia) en contraposición al concepto de "guerra civil" (en la que los ciudadanos se mantienen a un lado), ya que el primero define mejor a la población atrapada entre la violencia de dos o más bandos.
- **Violencia de género:** la violencia masculina contra las mujeres, los crímenes de guerra de violación (incluyendo aquellos con fines nacionalistas) y la represión política de las mujeres defensoras de derechos humanos.
- **Violencia económica:** vínculo con la violencia económica contra las mujeres que siguió a las guerras.

- **Violencia militarista.** Aquí se incluyó también la violencia militarista contra los propios soldados. Son escalofriantes los testimonios de madres que declaran que han perdido a su hijos reclutados, tanto a los que murieron en el conflicto como a los que sobrevivieron. Los vivos no quieren saber nada de la guerra y en algunos casos recriminan a sus madres que les dejaran marchar al combate.

Para este Tribunal era muy importante denunciar los nexos entre las diferentes formas de violencia que las mujeres sufren, aún hoy, como consecuencia de las guerras.

DESARROLLO DEL TRIBUNAL:

El 7 de mayo se organiza una gran Marcha a través de Sarajevo en la que se van escalonando acciones y teatros de calle.

En la Ceremonia de Apertura hay una representación internacional en la que participan las Madres de la Plaza de Mayo de Argentina (línea fundadora), y mujeres de Israel, Palestina, Argelia, Australia, Canadá, Estados Unidos, Italia, Bélgica, Reino Unido, Francia y España.

A las sesiones asisten entre 300 y 500 personas, la mayoría mujeres de varios de países del mundo.

El Tribunal no busca pronunciar un veredicto ni una sentencia: en su lugar, nombrará a los crímenes y a los perpetradores.

Es un Tribunal solemne, pero sin validez jurídica.

AUDIENCIAS y TESTIMONIOS

Los testimonios se suceden a lo largo de tres días, durante 8 horas diarias. A un lado están las mujeres que relatan sus experiencias, al otro están las expertas que al final de cada sesión incluyen las historias dentro del contexto de guerra contra las mujeres.

Los periodistas no pueden grabar ni fotografiar. Los hombres presentes son muy pocos. En el centro de todo el proceso están las personas que dan testimonio.

De los testimonios se pueden entresacar varios elementos recurrentes:

- La continuidad de la violencia y sus consecuencias.
- La impunidad de los torturadores ("los asesinos caminan tranquilos por la calle").
- La misoginia de las instituciones frente a la importancia de las redes de mujeres ("este es el primer Tribunal al que he sido invitada").
- La soledad y pobreza de la posguerra.
- La secuelas de las violaciones en la adolescencia ("se han apoderado de mi adolescencia pero no tendrán mi presente ni mi futuro").

UN ENFOQUE FEMINISTA DE LA JUSTICIA:

No se suplanta la justicia tradicional, pero se resalta que esta no satisface las necesidades de las víctimas.

La metodología se basaba fundamentalmente en el cuidado, la responsabilidad, enlazando lo personal y lo político sin perder de vista el punto estético y simbólico

El eje central son los testimonios de las mujeres. Lo demás queda en segundo plano.

Se garantiza la seguridad y el respeto por las palabras de las mujeres. Escuchando en un espacio seguro, sin hombres, reconociendo el dolor que han sufrido durante y después de la Guerra, cuidando los traumas no superados.

También en el cuidado del ambiente se produce el intercambio emocional entre los testimonios y la audiencia. En sus propias palabras: queremos saber lo que ha pasado, pero también compartir su situación emocional, para que no se sientan solas; queremos que sea una lucha contra el olvido y por la dignidad.

El acompañamiento de las expertas jurídicas, sociólogas y psicólogas se convierte en un proceso curativo para las víctimas. Estas expertas serán las encargadas de redactar las conclusiones finales.

El sistema criminal analizado es bastante más amplio que el de la justicia tradicional, pues abarca la responsabilidad de los estados, de las instituciones religiosas y de los medios de comunicación. Se extiende también a las víctimas de los expolios y privatizaciones posteriores a la guerra y, por otro lado, a los crímenes de enrolamiento forzoso.

Por último, entendemos que este Tribunal se enmarca en el proceso de reconstruir, dentro de las 3R de la Educación para la Paz: Resolución, Reconstrucción y Reconciliación.

Las decisiones finales del Tribunal de las Mujeres serán publicadas en el portal Zenski Sud. Por nuestra parte, las subiremos a la web de Mujeres de Negro de Madrid.

Extractos de los testimonios de algunas mujeres:

"Estoy decidida a hacer visible la injusticia, ponerle nombre y también a los que la causaron."
Sabina (Pljevlja, Montenegro)

"Es nuestro deber moral encontrar la verdad." Marija (Osijek, Croacia)

"Mis derechos humanos han sido violados, no puede haber paz con tanta injusticia." Marionka (Veles, Macedonia)

"Los responsables de todo lo que hemos sufrido están todavía en el poder. Los mismos que antes organizaron los crímenes, ahora organizan la manera de negarlos."

Sabina (Pljevlja, Montenegro)

"Estoy sola pero lucho. Espero que un día llegue la justicia." Nura (Srebrenica, Bosnia Herzegovina)

"El Tribunal de Mujeres no dará normas pero contribuirá a crear un clima contrario al crimen, lo que supone una gran inversión de futuro. Debemos influir desde nuestras comunidades para cambiar la conciencia de la gente." Ana (Leskovac, Serbia)

"Nuestra voz es nuestro poder." Sevdije (Pristina, Kosovo)

ANEXO III

DE MUJERES: JUSTICIA FEMINISTA

Decisiones y Recomendaciones Preliminares

Sarajevo

9 de mayo de 2015

I. JUSTICIA FEMINISTA

Las mujeres han creado el Tribunal de Mujeres para desarrollar una visión de la justicia feminista que trascienda las fronteras estatales en pro de la justicia, más que para satisfacer meras obligaciones legales. Vosotras (*mujeres testigos*) sois los sujetos principales del Tribunal de Mujeres. Vosotras habéis sido invisibles durante demasiado tiempo. En los procedimientos legales formales sois tratadas como víctimas o como fuente de evidencias legales, pero en el Tribunal de Mujeres decidisteis hablar alto con vuestros propios nombres, a vuestra manera. Os convertisteis en testigos de los crímenes y de la violencia, cuyas voces y experiencias no pueden ser ignoradas por más tiempo. Os habéis convertido en parte auténtica de la historia. Sin vosotras, el Tribunal de mujeres no podría haber culminado. Encomiamos vuestro coraje y honestidad, y os agradecemos vuestra confianza.

También apreciamos enormemente los esfuerzos de las organizadoras, las testigos expertas, así como de las activistas de la región de los Balcanes y de todo el mundo, que han hecho posible este Tribunal de Mujeres.

Después de haber escuchado cuidadosamente durante dos días los testimonios de las mujeres, el Consejo Judicial formula las siguientes decisiones y recomendaciones preliminares

II. LOS CINCO CRÍMENES TEMÁTICOS

¡Se han cometido muchos crímenes!

Ante estos crímenes, todos los actores, incluyendo las autoridades locales, los gobiernos nacionales y la comunidad internacional se han mostrado incapaces de actuar.

Hemos escuchado testimonios sobre un gran número de crímenes y sobre resistencias heroicas.

Estos incluyen:

1. El crimen de la guerra contra la población civil

Incluyendo los siguientes actos:

- Separación de hombres y mujeres
- Asesinato y desaparición de niños, niñas, hombres, mujeres, ancianos y ancianas
- Se han roto familias
- Traslado forzoso de los hogares
- Destrucción de propiedades, incluidas las viviendas
- Desplazamiento interno, especialmente de mujeres
- Civiles, incluidas mujeres, forzados a asumir roles militares para defenderse a sí mismos
- Tortura y trato humillante y degradante

2. El crimen de usar el cuerpo de las mujeres como campo de batalla

Incluyendo los siguientes actos:

Manifestaciones extremas de violencia sexual durante el conflicto armado, incluyendo violación, violaciones múltiples, tortura y humillación sexual, detención para ejercer violencia sexual y otras formas de violencia sexual

Continuación de la violencia sexual después del conflicto en las esferas pública y privada de la vida

Sobrevivientes empujadas a la pobreza extrema después del conflicto

3. Los crímenes de la violencia militarista

Incluyendo los siguientes actos:

Producción de identidades de género rígidas mediante la militarización

Creciente represión y abuso de las mujeres

Realce de la identidad masculina militarista

Reclutamiento y movilización forzosos de hombres y niños

Abuso de drogas y alcohol para promover la belicosidad en el campo de batalla

Incitación a la violencia contra los/as vecinos/as

Silencio sobre la participación del estado en el fomento de la hostilidad y el conflicto

Éxodo de miles de hombres para evitar el reclutamiento

4. El crimen de persecución de aquellas personas que son diferentes en la guerra y en la paz

Incluyendo los siguientes actos:

Producción e imposición violentas de identidades, incluyendo las identidades nacionalista, étnica, romaní, religiosa, de género, sexual, de edad y discapacidad, para dividir la comunidad y legitimar las prácticas violentas de desplazamiento por medios tales como:

Prácticas aún vigentes de odio y exclusión

Pérdida de empleo, ingresos y ayudas sociales

Pérdida de hogares y otros derechos de propiedad

La pérdida de los derechos de ciudadanía que desemboca en el estatus de apátrida y en la indigencia

Marcadores visibles de diferenciación tales como cruces y brazaletes

Convirtiendo la exclusión social, la hostilidad y la persecución en la norma

Las mujeres son forzadas a los roles tradicionales mediante, por ejemplo,

Expulsándolas de la población activa

Expulsándolas de sus hogares

Reduciendo su acceso a la educación

Dejándolas la exclusiva responsabilidad sobre las/os niñas/os y eliminando todo apoyo social

Cargándolas con la responsabilidad de alimentar a sus familias y de satisfacer las necesidades materiales básicas en el contexto de una carencia extrema

5. El crimen de la violencia económica y social

Incluye los siguientes actos:

- Privatización de los activos públicos al amparo de la guerra de forma que los beneficios han ido a las élites privilegiadas
- No regular que los empresarios ofrezcan condiciones de trabajo justas, seguras, dignas y que no exploten, incluyendo el mismo salario y baja por maternidad remunerada

- No garantizar que los salarios y los beneficios acumulados se paguen a los empleados al finalizar el contrato laboral
- No prestar atención a las quejas de las trabajadoras ni atender sus legítimas preocupaciones
- No detener y revertir la feminización del desempleo, la pobreza y la miseria

Todos estos actos son crímenes contra la paz y violaciones de los derechos humanos, en sí mismos.

Muchos de estos actos también constituyen un crimen de genocidio perpetrado por Serbia contra las poblaciones no serbias.

Es más, los actos también son pruebas de crímenes contra la humanidad cometidos por todas las partes del conflicto, incluyendo las milicias.

Las mujeres opusieron valientemente resistencia a estos crímenes en el momento en que fueron cometidos y se han organizado desde entonces para asegurarse de que nunca se volverán a cometer.

Las mujeres también han mostrado valor y fuerza para sobrevivir a estos crímenes y continuar trabajando juntas para superar los efectos persistentes que la perpetración de estos crímenes tiene sobre sus vidas y sobre la vida de la comunidad.

Buscamos justicia para todas las declarantes, y para todas las demás que han sobrevivido a estos crímenes, así como para las que han sido asesinadas o han desaparecido como consecuencia de estos crímenes.

III. EL CONTEXTO DE LOS CRÍMENES: LA GUERRA COMO CRIMINALIDAD SISTÉMICA

Juntos, los testimonios revelan que estos crímenes fueron posibles gracias a estrategias de criminalidad, que refuerzan e intensifican relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres.

Estas estrategias constan de ocho elementos claves que demuestran la responsabilidad individual por la participación en crímenes sistémicos:

- (1) Los criminales de guerra incluían líderes políticos y militares, así como élites intelectuales. Crearon y mantuvieron el conflicto, y las ideologías fascistas etno-nacionalistas que son misóginas, heterosexistas y militaristas.

Estos líderes estaban apoyados por:

- (2) Los militares, paramilitares y grupos armados que implementaron esta ideología mediante el poder de las armas y el terror;
- (3) Los medios de comunicación que perpetuaron las ideas etno-nacionalistas de femineidad, maternidad, condición de víctima y las masculinidades que las respaldan;
- (4) Los profesionales que usaron sus habilidades y posiciones de poder para crear diferencias étnicas, de género y de otro tipo;
- (5) Los mercaderes de la guerra cuyas actividades económicas para su propio enriquecimiento mantuvieron la economía de guerra. Estas actividades empobrecieron a la población en general y aumentaron el sufrimiento de las mujeres durante la guerra, que continúa en la feminización de la pobreza de posguerra;

- (6) Altos cargos del gobierno y funcionarios administrativos que idearon e implementaron regulaciones discriminatorias y violentas que impactaron directamente sobre la supervivencia en tiempos de guerra de las mujeres. Esto continúa en el período de posguerra y no se aborda mediante la provisión de reparaciones y compensación
- (7) Instituciones religiosas y líderes religiosos que participaron en este sistema de criminalidad; y
- (8) La comunidad internacional que incumplió el deber de proteger a aquellas personas a su cargo.

IV. LA RESPONSABILIDAD

El Consejo Judicial del Tribunal de Mujeres determina:

1. Que todos los estados de la región de los Balcanes son responsables por su contribución a la planificación, ejecución y encubrimiento de los crímenes que se han descrito. Todos los estados deben reconocer su responsabilidad pública, clara e inequívocamente.
2. Los ciudadanos son también responsables por apoyar, tolerar o hacer la vista gorda a la comisión de los crímenes que se han descrito. Además, los ciudadanos tienen la responsabilidad civil pública por no mitigar las consecuencias de los crímenes o no ofrecer su apoyo.
3. Por algunos de los crímenes descritos, los líderes y las comunidades religiosas también tienen responsabilidad, porque han inspirado, encubierto o justificado crímenes y violencia. Particularmente, tenemos en mente los crímenes que tenían por objetivo la subyugación o denigración de las mujeres.
4. Por los crímenes socio-económicos, la responsabilidad también incumbe a las corporaciones e individuos que han especulado durante las guerras y en la transición de posguerra.

Todos estos crímenes comparten un hilo común: están dirigidos contra la dignidad humana. Las condiciones mínimas para la dignidad humana incluyen tres comidas al día, un techo seguro sobre la cabeza, el respeto a las mujeres, la ausencia de violencia, el trabajo decente y la solidaridad de las mujeres. Hay todavía demasiadas mujeres que no disponen de estas condiciones. Los gobiernos de todos los estados que han sucedido a la antigua Yugoslavia deben satisfacerlas. Exigimos esto incondicionalmente.

V. RECOMENDACIONES

Junto con todas las que han escuchado vuestros testimonios, el Consejo Judicial del Tribunal de Mujeres ha oído vuestras peticiones de verdad, justicia, reparaciones y un compromiso encaminado a que estos crímenes nunca vuelvan a ocurrir. Las siguientes recomendaciones preliminares apuntan directamente a este fin.

1. La historia que presentan estos testimonios y los cinco años de trabajo del Tribunal de Mujeres debe ser documentada y hecha pública de diversas maneras. Además de las publicaciones preparadas por el Tribunal de Mujeres, recomendamos que esta historia se ponga al alcance a

través de la radio, la televisión y las redes sociales así como en la enseñanza, especialmente en historia, los libros de texto y las bibliotecas. Debería haber también monumentos y premios honrando a las mujeres sobrevivientes y resistentes. Nos comprometemos a asumir lo que hemos escuchado aquí y difundir esta información y análisis en nuestros países y globalmente.

2. Se debe poner fin al militarismo y a las formas en que éste manipula y refuerza los roles de género. Se debería implementar el desarme total y el gasto militar debe reducirse en favor del gasto para necesidades sociales. Nos tenemos que oponer a la movilización forzosa de civiles por parte de los militares y a la privatización de la seguridad.
3. Los derechos humanos sociales y económicos de las mujeres, incluyendo el derecho al trabajo, a un salario igual y regular, a la baja por maternidad y paternidad remunerada, a una vivienda adecuada, a seguridad social y sanidad, incluyendo derechos sexuales y reproductivos, deben ser sostenidos por los gobiernos. El impacto particular sobre las mujeres del trabajo de cuidado invisible y no pagado debería ser reconocido y remunerado. Debería implementarse la observancia de los estándares de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) como la obligación mínima de gobiernos y empleadores.
4. Deben revertirse la privatización de los bienes públicos y de la responsabilidad del estado sobre el bienestar social de sus ciudadanos. La justicia económica y social es a la vez un derecho individual y colectivo de todas y todos.
5. Los gobiernos tienen la responsabilidad de debida diligencia para proporcionar justicia a las mujeres y trabajar para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y los abusos contra los derechos humanos en la guerra, así como en "tiempos de paz". Esto requiere la prestación de servicios, tales como la atención sanitaria, el apoyo durante las crisis, una vivienda segura, asistencia jurídica y otras formas de seguridad social.
6. Los gobiernos tienen la responsabilidad de proporcionar reparaciones y compensación y de poner fin a la impunidad de los autores de crímenes contra las mujeres. Esto requiere una investigación eficaz, el enjuiciamiento y el castigo en un sistema de justicia penal que permita a las mujeres prestar declaración con dignidad. El fin de la impunidad debe impedir que los criminales de guerra condenados puedan ejercer cargos públicos. Igualmente, se deben tomar medidas para evitar que sean tratados como héroes.
7. Los estados y otras instituciones sociales, como los medios de comunicación, sistemas educativos, entidades religiosas, familias, así como los individuos, todos comparten la responsabilidad de acabar con las actitudes patriarcales y militaristas que perpetúan y alimentan todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
8. Individuos y comunidades a todos los niveles deben comprometerse a condenar la intolerancia y la violencia sobre la base de todas las diferencias (como origen étnico, nacionalidad, religión, género, sexualidad, edad o discapacidad) que se utilizan para dividir y excluir a las personas. En particular, se deben cuestionar las prácticas de odio que se siguen desarrollando basadas en estas justificaciones y moverse hacia la construcción de confianza y de respeto de la dignidad humana básica y de los derechos de todos, a pesar de las diferencias.

Las mujeres dicen: Verdad, Justicia, Reparaciones, Solidaridad y Nunca más.

Miembros del Consejo Judicial

Profesora Vesna Rakić-Vodinelić (Belgrado, Serbia) Presidenta

Charlotte Bunch (Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres, Universidad de Rutgers University, EEUU)

Dra. Kirsten Campbell (Goldsmiths College, Londres, Reino Unido)

Gorana Mlinarević (activista e investigadora feminista, Sarajevo, Bosnia y Herzegovina)

Profesora Dianne Otto (Escuela de Derecho de Melbourne, Australia)

Dra. Latinka Perović (Instituto para la Historia de Serbia, Belgrado, Serbia)

Vesna Teršelič (Documenta - Centro para afrontar el Pasado, Zagreb, Croacia)

Traducción del inglés: Eva Aneiros y colaboración de Yolanda Rouiller; Mujeres de Negro